



Retiro

GOBIERNO MUNICIPAL

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

23 DIC 2015

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 23 DIC. 2015

DECRETO SUPLENTE N° 3448

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.888 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Supremo N° 1.844, de fecha 13.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.888 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 18, N° 1 letra d) el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Supremo N° 344 de fecha 14.01.2015, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de ratificar la legalidad de los decretos Alcaldes y Ejecutivos. Consignando al pie de firma del jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que en Chile tiene la Ley N° 18.888 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, es la necesidad de aprobar la compra de vestimenta para los integrantes del Retiro y Villeros de la Comuna.

Que, las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para este año.

Que, la legalidad de contratos anteriores sujeta con el Sistema actual cumplimiento.

Que, es indispensable ratificar la contratación con el proveedor indicado debido a la necesidad de la regularización de cuentas a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° **AUTORIZAR** la contratación del Proveedor María Soledad Ortiz Ruiz N° 8.185.081-8 por Compra de vestimenta para Integrantes de la Comuna a través de Chile Compra Directa limitada por el Portal Chile Compra por la cantidad de \$ 814.568 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTAR** el gasto a la cuenta 10-03-001 Personal \$814.568 pesos del Presupuesto de Educación año 2015.

ANOTAR, RATIFICAR Y COMPROMETER.

RODRIGO VILLALBA FERRER
JEFE DE EVALUACIÓN

RODRIGO VILLALBA FERRER
JEFE DE EVALUACIÓN

RODRIGO VILLALBA FERRER
SECRETARIO MUNICIPAL

RECEPCIÓN
DISTRIBUCIÓN